

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE

## SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN Nº 4359-CU-2018

A MARIAN HACION DOCUMENTAR

15 OCT 2018

05 OCT. 2018 Huancayo,

## EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto, el Oficio № 017-2018- DFARQ-UNCP- del 08 de agosto 2018, a través del cual el Decano de lo Facultad de Arquitectura, solicita reconocimienta de Ooctor Honaris Causa al Arq. Enrique Eduardo Ciriani Suita.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artícula 18° de la Constitucián Palítica del Perú, establece Cada universidod es outónamo en su régimen normativo, de gobierno, académico, odministrativo y económico. Las universidades se rigen por sus prapios estotutos en el morco de la Constitución y de las leyes;

Que, confarme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonamía Universitaria, el Estoda recanace la autonomía universitaria. La autanomía inherente a las universidades se ejerce de conformidod con la establecido en la Constitución, la presente Ley y demás narmativa aplicoble. Esta autanamía se manifiesta en los siguientes regimenes: 8.1 Normativa, 8.2 De gobierna, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artícula 59° de la Ley invocada, prescribe, atribuciones del Consejo Universitario y en su literal 59.9: Conferir las grados académicos y los títulos profesionales aprabadas par las focultades y Escuelo de Posgrado, así coma atargar distincianes hanarificas y reconacer y revalidar los estudias, ...;

Que, el Artículo 5° del Reglamento para nominación de docentes extraordinorios de la Universidod Nocianol del Centra del Perú, aprobado con Resalución Nº 0409-CU-2016, sobre docentes Honorarias, señala: 5an aquellas dacentes nacionales o extranjeros que son reconocidos par sus relevantes méritos en la praducción científica, tecnalógica y/a cultural, sujeto a un régimen especial. San designodas por el Conseja de Facultod pora su aprabación por el Consejo Universitario;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 20 de julio 2018, se aprabó par unanimidad atargar el recanocimiento de Doctor Honaris Causa ol Arq. Enrique Eduardo Ciriani Suito, dada su trayectaria académica nacional e internacional:

Que, el Arq. Enrique Eduarda Ciriani Suita, ingresa a lo Universidad Nocianol de Ingeniería en 1955, curso un aña de Ingenieria Civil, cinco de Arquitectura y uno de Ploneomienta, en 1956 Inicia su trabajo en el Ministeria de Famento y Obras Públicas, del cual es sustraído o la creacián del Instituto Nacianal de la Vivienda en abril de 1961; durante su pasaje par el Instituto, Cirioni diseña vorias canjuntas de vivienda papulor (Ventanilla, Matute, San Felipe, Rimac, Miranes) y equipamientas públicas (iglesia, porraquia, escuelas en Ventanilla) baja la dirección de Luis Marcial (1961-62) y Javier Cayo (1963-64). Paralelamente lo Oficino Ciriani-Crausse-Páez diseña casas unifamiliares y algunas edificias. En 1964 separado de Crausse y Páez gana das cancursas. La ampliación del mercoda de Lince y la Universidad de Trujilla (osaciada a Jasé Garcia Bryce, Miguel Llana Bernal y Oswaldo Núñez Carvallo). En 1969 en Paris, empieza a enseñar en la Unidad Pedagágica de Arquitectura 7, la que dejorá can 80 estudiontes en 1977 par la U.p.8 donde enseña hasta su retira en 2002. Ciriani ha farmado varias generacianes de arquitectas franceses o las que les ha inculcado el ofán del trabaja bien hecha y el respeta a las arquitectas del mavimienta maderna y singularmente Le Caubusier. Su abra ha sido expuesta a través del munda en numerasas expasicianes calectivas (Venecia, Landres, Madrid, Barcelano, Graz, Frankfurt, Viena Ratterdam, Graningen, Helsinki, Bagatá, Caracas, 8uenas Aires, Sao Paola, New York, Las Ángeles, Mantreal, Cairo, Tokya ..., a persanales (Centro cultural de la catálica en San Isidro 1996, Facultod de Arquitectura de Venecia 1999, Universidad de Túnez en Cartaga 2008. Centra Cultural Peruana Británico de Miraflares 2010, Galería X de Seul 2012) y en una omplia retraspectiva de su abra que fue inaugurado en el 1 F.A. de Paris en 1984 y viajá a Lisbao, Figueira de Foz, Oparto, Nueva Yark y Takia. Ha abtenida sucesivamente las cargas de Arthur Q. David visting critic en la Universidad de Tulonne, Nueva Orleans, Visiting prafesar chair af arquitecture en University College, Dublin Banister Fletcher, visiting profesor en University Callege Landon, Professeur invite en Ecale d'Architecture de Grenable y Institut Saint Luc. de Taurnai, Visiting critic desing week en la Universidad de Pennsylvania en Filadelfia, y de Visiting prafessar sucesivomente en el Berlage Institute de Amsterdam (1991-1994), en la Escuela de Arquitectura Isark de Reykjavik y en lo Amsterdamse Hageschaal vaar de Kunsten de Amsterdam. Ostenta las premias y distincianes, en Francia el Gran Premia nacianal de arquitectura, la Escuadra de Plata, la Palma de Oro Nacional de la Viviendo, la medalla de aro de la Academia de arquitectura francesa; en el Perú Profesar extraordinario, 1986 y Dactar honoris Causa, 2009 de la UNI, el hexágona de oro del Calegio de arquitectas en el 2000 y das medallas de aro del Calegio de Arquitectas en 2012, una del nacional y una del regional Lima, en las Estadas Unidas el Arnold W. Brauner Memarial Prize de la Académica americana de artes y letros en Alemania das citocianes de la Fundación Mies van der Rahe en sus premios bienales de arquitectura europea: una por la cocino centrol del haspital San Antonio de Paris y la otra par el centro de la pequeña infoncia en Tarcy. En 2002. Fue nambrado honarary fellaw de la RIBA (instituta de arquitectas británica);





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN Nº4359 -CU-2018

Que, a través del Proveído N° 0985-2018-VRAC-UNCP presentada el 15 de agasta 2018, la Vicerrectara Académico cansiderando el octa del Canseja de Facultad de fecha 20.07.2018, que aprueba el recanacimienta acodémica de Dactar Honaris Causa ol Arq. Enrique Eduardo Ciriani Suita, da su confarmidad y elevo al rectarada para su aprobacián a nivel de Canseja Universitaria;

Que, según Dictamen N° 00489-2018-VRI-UNCP presentoda el 18 de setiembre 2018, la Vicerrectara de Investigacián, refiere que habienda revisado el currícula vitae del prafesianal y su cantribucián científica, remite el expediente pora que, se otargue la distincián hanarifico de Hanaris Cousa par su trayectoria académica nacianal e internacional demastroda; y

De canfarmidad a las otribuciones cantenidas en los Artículas 59° literal 59.9 y 33° inciso u) del Estatuto Universitario y al acuerda de Canseja Universitaria del 25 de setiembre 2018;

#### RESUELVE:

MUANCAYO

1° OTORGAR la distinción Honorífica de Doctor Honoris Causa al Excelentísimo:

### ARQ. ENRIQUE EDUARDO CIRLANI SUITO

MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS

RECTOR

2° EXPEDIR el Diploma y la medalla correspandiente para que se le reconozca como tal.

Registrese, comuniquese y cámplase

Mg. HUĞO RÓSULO LOZANO NÜÑEZ

SECRETARIO GENERAL